



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2017.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **diez horas** del día **veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, \_\_\_\_\_ Secretario del Consejo, \_\_\_\_\_ así como los representantes de las comisiones permanentes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ las alumnas  
con la finalidad de llevar a cabo la  
presente: \_\_\_\_\_

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **02/2017**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: \_\_\_\_\_

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2017. ✓
3. Resultado de Concurso de Oposición.
4. Presentación de solicitud de licencia de la \_\_\_\_\_

En el punto número uno **“Lista de presentes y verificación del quórum requerido”**.- El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia. Informa que en ausencia del \_\_\_\_\_ presidirá la reunión la Vice-Rectora Académica \_\_\_\_\_ esto con fundamento en el artículo 13, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad de la Cañada y artículo 3º del Reglamento del Consejo Académico, además de la ausencia del \_\_\_\_\_ por encontrarse comisionados, así como las alumnas \_\_\_\_\_ por encontrarse en periodo intersemestral. Se ratifica la existencia del quórum. —

En el punto número dos **“Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2017”**.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si recibieron el Acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que en común acuerdo fueran aprobadas, al no haber intervención por parte de los miembros del Consejo, la Vice-Rectora somete a consideración del pleno su aprobación. El Consejo Académico aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de



fecha 19 de enero de 2017.

En el punto número tres “Resultado de Concurso de Oposición”.- En el punto número tres “Resultado de Concurso de Oposición”.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica informa al pleno que, con base en la Normatividad de la Universidad de la Cañada, se llevó a cabo la prueba correspondiente del examen de oposición para obtener la definitividad de Profesor-Investigador de tiempo completo en la categoría y nivel Titular “A” en la materia de Diagnóstico de Enfermedades Crónico-Degenerativas de la Carrera de la Licenciatura en Química Clínica. La Comisión del Personal Académico ratifica por mayoría el dictamen del jurado y recomienda al Consejo Académico el NO otorgamiento de la definitividad a la profesora concursante:

Convocatoria	Categoría y nivel	Área de la Materia	Nombre del Concurante	Resultado del jurado
01/2017	Titular “A”	Enfermedades Crónico-Degenerativas		No Aprobada por mayoría

Así mismo la Vice-Rectora Académica presenta al pleno los resultados de los aspectos evaluados en el examen, por lo cual una vez analizado el caso por los miembros del Consejo Académico, la Vice-Rectora Académica somete a votación y con ocho votos a favor de la no definitividad y una abstención, el Consejo Académico aprueba por mayoría el NO otorgamiento de la definitividad a la

En el punto número cuatro “Presentación de solicitud de licencia de la

- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica presenta al pleno la solicitud de licencia sin goce de salario de la para ausentarse de su cargo como Profesor-Investigador de esta institución, por un año a partir del 27 de febrero de 2017 al 23 de febrero de 2018, esto con fundamento en los artículos 42 y 43 del Reglamento del Personal Académico y con el objeto de atender asuntos relacionados con el estado de salud de uno de sus hijos. Después de deliberar la solicitud y apegado al Artículo 48 del Reglamento Interior de Trabajo, la Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación. Al no haber ninguna otra intervención, el Consejo Académico aprueba por unanimidad otorgar la licencia sin goce de salario a la

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSTE

*“praeteritum noscere, posterum molior”*



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

*Acta No.: UNCA/SCA-02/2017.*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA DE 24 DE FEBRERO DE 2017. -----